

de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Navalafuente, a 27 de agosto de 2009.—El alcalde, Valero Alonso de Miguel.

(03/28.425/09)

## NAVALCARNERO

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Se pone en conocimiento del público en general que este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, pone al cobro los impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y de naturaleza rústica y el impuesto de actividades económicas, correspondientes al ejercicio 2009, según padrones aprobados mediante decretos del alcalde-presidente de fecha 24 de agosto de 2009.

El período voluntario del mismo será el comprendido entre el 1 de octubre y el 7 de diciembre del presente año.

Se realizarán los pagos de dichos tributos en las entidades bancarias que se indican en los recibos que a tal efecto remitirá el Ayuntamiento a los contribuyentes. Facilitándose duplicados de los mismos a los contribuyentes que no lo hubieran recibido y así lo requieran en la oficina de Recaudación, sita en la calle Travesía de la Doctora, número 22.

Contra el acto de aprobación de los padrones y de las liquidaciones incorporadas en los mismos, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón correspondiente.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario de pago sin haber satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo de un recargo del 20 por 100 del importe de la deuda no ingresada, así como de los intereses de demora correspondientes a esta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria así como en el vigente Reglamento General de Recaudación.

En Navalcarnero, a 24 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/10.041/09)

## NAVAS DEL REY

### OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento de Navas del Rey está llevando a cabo un procedimiento de baja por inclusión indebida en el padrón municipal de habitantes de las personas que se relacionan, por lo que se hace público el presente anuncio a los efectos de que presenten las alegaciones pertinentes las personas interesadas, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- George Adrian Nechita, pasaporte P-09161000.
- María Daniela Silaghi, pasaporte X-Z158481.
- Manole Tiberiu Mihai, pasaporte XZ-090098.
- Mihaela Lidia Tapalaga, pasaporte X-6701823-Z.
- Alian Laura Ardelean, pasaporte X-9150964-T.
- Silvia Banto, pasaporte X-6522369-Y.

En Navas del Rey, a 18 de agosto de 2009.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(02/10.013/09)

## PARACUELLOS DE JARAMA

### OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la Concejalía de Organización y Régimen Interior, de fecha 7 de septiembre de 2009, fue aprobada la convocatoria para la provisión de puestos de libre designación, según la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama que se mencionan a continuación:

- Jefe/a Departamento-Negociado Obras y Servicios.
- Jefe/a Departamento-Negociado de Recursos Humanos.

- Jefe/a Departamento-Negociado Nuevas Tecnologías.
- Jefe/a Departamento-Negociado Urbanismo.

Según lo establecido en los artículos 80 y 83 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y de Provisión de Puestos de Trabajo, en los que se establece el procedimiento a seguir para la provisión de los puestos de libre designación, como los que son objeto de la presente convocatoria, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los empleados públicos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, del grupo A1/A2.

Segunda.—Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán presentarse, ajustándose al modelo establecido por el Ayuntamiento, en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercera.—Junto con las solicitudes, que se formalizarán una para cada puesto individualmente, los/las aspirantes acompañarán su currículum vitae junto con los títulos académicos, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

En Paracuellos de Jarama, a 8 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Organización y Régimen Interior, Francisco Javier Sánchez Cruz.

(03/28.960/09)

## PINTO

### OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 14 de febrero de 1974, sobre retirada de la vía pública y el depósito de vehículos automóviles abandonados y demás disposiciones legales concordantes, se hace público el presente listado de vehículos abandonados cuyos propietarios o no han podido ser notificados directamente, por domicilio desconocido o ignorada identidad, o han rehusado los requerimientos efectuados.

En consecuencia, todos aquellos propietarios de los vehículos relacionados deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su pública exhibición en la Unidad de Grúas y Depósito de la Policía Municipal. Caso de no hacerlo se procederá, según el artículo 9 de la antes citada Orden Ministerial, y de conformidad con el artículo 615 del Código Civil, a la venta en pública subasta de tales vehículos.

### RELACIÓN DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y RETIRADOS DE LA VÍA PÚBLICA

- “Ford” Escort: M-3542-LL.
- “Ford” Transit: M-7623-PX.
- “Ford” Escort: M-1304-UC.
- “Renault” Megane: M-3067-VY.
- “Daelim” NS125: 2247-DCT.
- “Ford” Orion: M-6110-NZ.
- “Alfa Romeo”: M-3557-SW.
- “Opel” Combo: M-0684-YC.
- “Citroën” Xsara: M-5418-ZJ.
- “Citroën” Xantia: M-6859-PS.
- “Ford” Fiesta: M-2391-KL.
- “Peugeot” 405: M-6820-JY.
- “Citroën” BX: M-8432-JT.
- “Volvo”: AP-781-AP.
- “Fiat” Tempra: M-0797-PZ.
- “Honda” SFX50: C-2757-BDY.
- “Mercedes Benz”: MU-8248-BT.
- “Renault” R-5: M-0721-GK.
- “BMW” 318: M-9176-VC.
- “Volkswagen” Polo: 23-06-CT.
- “Lancia” Y-10: S/M.
- Furgoneta “Ebro”: S/M.